



RESOLUCIÓN O N° 131/

**ANT.:** Resolución O N° 88, de 20 de mayo de 2021.

**MAT.:** Modifica nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Cartagena para las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021.

**Valparaíso**, 13 de septiembre de 2021.

**VISTO:**

Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley N° 21.221, Reforma Constitucional que establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y otros eventos electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios del Servicio Electoral.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución O.N° 88, de 20 de mayo de 2021, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral con ocasión de Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021, en la comuna de Cartagena.

2. Que, se hace necesario modificar la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en las elecciones citadas en el considerando precedente, a fin de adecuarlos a la realidad existente en la comuna y asegurar que los candidatos dispongan de espacios de características y dimensiones adecuadas para los efectos señalados, resguardando, de este modo, la necesaria distribución equitativa de los mismos entre las distintas candidaturas.

**RESUELVO:**

Modifícase la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021, en la comuna de Cartagena, conforme al anexo adjunto, el que forma parte de la presente Resolución.



**“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021”**

Región:	Valparaíso
---------	------------

Comuna:	Cartagena
---------	-----------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS	AVDA. MARIANO CASANOVA - COVADONGA – AVDA. CARTAGENA - ALMIRANTE LA TORRE	AVDA. CARTAGENA CON COVADONGA	
2	ESPACIO PUBLICO AVDA. PLAYA CHICA	AVDA. PLAYA CHICA – SERRANO – EL FAROL	COSTADO PONIENTE DE AVDA. PLAYA CHICA CON SERRANO	
3	ESPACIO PUBLICO AREA VERDE ORIENTE PLAYA	SEGUNDA OTE. PLAYA – CALLE DEL COMERCIO - AVDA. COSTANERA DEL MAR	SEGUNDA OTE. PLAYA CON CALLE DEL COMERCIO	

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**MAURICIO SERRANO ROMO  
DIRECTOR REGIONAL VALPARAÍSO  
SERVICIO ELECTORAL**

**MSR/ncr.**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral.
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Cartagena.
- Partidos Políticos.
- Oficina de Partes.